



Municipalidad de La Plata

Período 2016

Registro de Decretos

Folio N° 01708

LA PLATA, 22 SET. 2016

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1004252/16, por el cual la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y DESARROLLO ECONOMICO, solicita provisión de recubrimiento antivandálico, en cruces semaforizados de Av.13 y de Av.44 de la ciudad de La Plata, con destino a la DIRECCION DE ELECTROMECÁNICA, mediante Solicitud de Pedido Nro. 2530/16, obrante a fs. 1/3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 207/2016, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma PROYECTO C12 S.A., quien cotiza por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 991.640,00); presenta garantía de oferta mediante póliza de caución N° 273436 de la firma FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 49.582,00).-

SOBRE N° 2: Perteneciente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO PROYECTO URBANO LIMITADA, quien cotiza por la suma de PESOS UN MILLON VEINTISIETE MIL (\$ 1.027.000,00), presenta garantía de oferta mediante póliza de caución N° 273488 de la firma FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., por hasta la suma total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 52.780,00).-

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: SEÑALAMIENTO Y SEGURIDAD S.A. y GRAFT ESTUDIO S.R.L;

Que de las ofertas presentadas, la de la firma PROYECTO C12 S.A., para el ítem. 1, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 991.640,00); resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébase la LICITACION PRIVADA Nro. 207/2016, efectuada con fecha 20/09/16, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

001506

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma PROYECTO C12 S.A.: Ítem.

1, por menor precio, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 991.640,00).-

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 50 – SECRETARIA PLANEAMIENTO URBANO - Jurisdicción 1110137000 – SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y DESARROLLO ECONOMICO - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA A sus efectos.-


Cr. PABLO M. GOROSITO
Sec. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata